JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

jlato10@cendoj.ramajudicial.gov.co

Página 1 de 1

PROCESO ORDINARIO EXPEDIENTE: 2018-268

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO, BOGOTA D. C., BOGOTÁ D.C. MARZO ONCE (11) DE DOS MIL VEINTDOS (2022).

Visto el informe secretarial que antecede (documento digital 04), el Despacho dispone:

En primer lugar: para resolver la petición de la parte demandante visible en el documento digital 03, se encuentra que revisado el portal web del banco agrario de Colombia el siguiente título judicial documento digital 05:

N° TITULO JUDICIAL	FECHA DE DEPOSITO	VALOR
400100008112693	09/07/2021	\$ 800.000.00

En consecuencia, se ordenará la entrega a la parte ejecutante por intermedio del apoderado judicial DR RICARDO JOSE ZÚÑIGA ROJAS identificado con cedula de ciudadanía C.C. N° 88.273.764 de Cúcuta y T.P. N° 170.665 del C. S. de la J. de conformidad a la facultad de recibir otorgada en el poder allegado en el expediente folio 1 y 2 y la entrega del título judicial se realizará de conformidad a la circular PCSJC 20-17 del Consejo Superior De La Judicatura.

Por último, se ordena el archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño Juez Juzgado De Circuito Laboral 010 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 50f304eade92bd3ae854b819fdf5692c931485474285f0e300eb5566423e5076

Documento generado en 11/03/2022 04:56:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica